



DECRETO Nro. Nº 378 DE 17 JUL 2024

“Por medio del cual se acepta una renuncia.”

100-20

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales, y especialmente las conferidas en los artículos 303 y 305 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.11.1.3 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 228 del 01 de abril de 2024, se nombró en propiedad al señor **GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 84.458.523, para desempeñar el empleo público de Gerente de La **E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA** del Municipio de Pivijay (Magdalena), con acta de posesión No. 0439 de 01 de abril de 2024.

Que mediante oficio de fecha 02 de julio de 2024, recibido en la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Magdalena el señor **GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA**, presentó renuncia al empleo público de Gerente de La **E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA** del Municipio de Pivijay (Magdalena).

Que, en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la Administración Central Departamental del Magdalena acepta la renuncia presentada por el señor **GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA**.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptación de renuncia. Acéptese a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo, la renuncia presentada por el señor **GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 84.458.523, al empleo público de Gerente de La **E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA** del Municipio de Pivijay (Magdalena).



DECRETO Nro. Nº 378 DE 17 JUL 2024

“Por medio del cual se acepta una renuncia.”

100-20

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicación. Comunicar el presente Decreto al señor **GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA**.

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remitir copia del presente acto administrativo a los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social Del Estado Hospital Santander Herrera del Municipio de Pivijay (Magdalena), a la Secretaria de Salud Departamental y a la Oficina de Talento Humano del Departamento, para los fines propios de su conocimiento y competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 17 JUL 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Quintero Meriño.	Profesional Universitario	
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe Oficina de Talento Humano	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora jurídica	
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Jurídico Externo	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.			



ACTA DE POSESIÓN

Nº 00439

En el D.T.C.H. de Santa Marta, Departamento del Magdalena a los 01
días del mes de ABRIL del año 2024 compareció
al despacho del Señor Gobernador GERMAN GAVIRIA VARGAS
MOSQUERA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 84.458.523

Expedida en SANTA MARTA

Con el objeto de tomar posesión del cargo de GERENTE DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTANDER
HERERA

Para el cual ha sido NOMBRADO mediante DECRETO N° 228
DE 1 DE ABRIL DE 2024

Previo comprobación de los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos
para el ejercicio del cargo, se procede a tomar juramento mediante el cuál es
posesionado promete cumplir la Constitución y las leyes de la República así
como desempeñar bien y fielmente sus funciones.

Para constancia se suscribe por los intervinientes la presente acta, a la cual se
adhiera el recibo de pago de las estampillas correspondientes a la posesión.

OBSERVACIONES: POR EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027

el Gobernador del Departamento, _____

El posesionado, _____

El Secretario(a) General _____

German Gaviria Vargas Mosquera
Claudia Oñate

Santa Marta D.T.C.H., 01 de julio de 2024

Señor

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ

Gobernador del Departamento del Magdalena

E. S. D.

RECIBIDO

02 07 2024



Asunto: carta de renuncia.

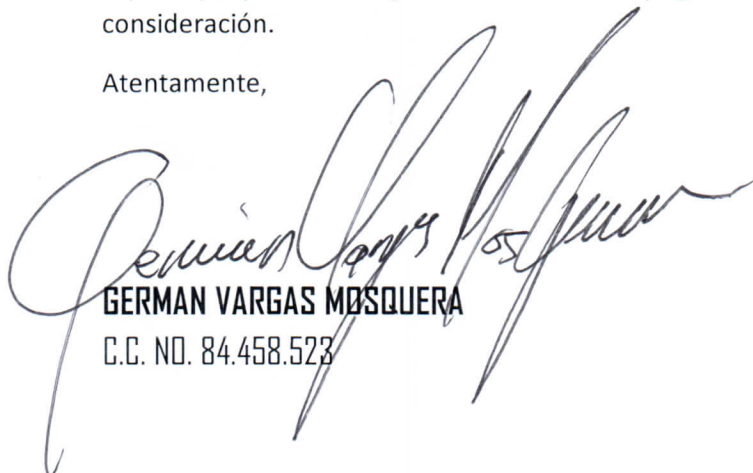
Cordial saludo,

Me dirijo a usted con el fin de presentar formalmente mi renuncia al cargo de Gerente que ocupo en Hospital Santander Herrera de Pivijay. Lamento sinceramente la situación y entiendo el impacto que esta decisión pueda tener en el equipo.

Desafortunadamente, debido a razones de salud que requieren mi atención inmediata y dedicación completa, me veo obligado a tomar esta difícil decisión. Aprecio profundamente la oportunidad que se me brindó de formar parte de esta organización y el apoyo que he recibido durante mi tiempo aquí.

Espero que puedan comprender mi situación y agradezco de antemano su comprensión y consideración.

Atentamente,



GERMAN VARGAS MOSQUERA
C.C. NO. 84.458.523

